PAS laboral y funcionario

infórmate 03

CCOO enseñanza

Síguenos en

www.feccoo-madrid.org

Boletín Digital Mensual de Enseñanza | Curso 2012-2013 | Junio de 2013

Manifestación 16 de junio

LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES), de la que forman parte CCOO y UGT, ha convocado una semana de movilización social y democrática en el mes de junio para reclamar una Europa con fuerte dimensión social y urgentes políticas para reactivar la economía y la creación de empleo. En España se celebrarán manifestaciones en las principales ciudades del país, el 15 y el 16 de junio, según las comunidades autónomas, para exigir una Europa más social y democrática.

Manifestación 16 de junio + info

Octavilla Europea 16 de junio + info

Sumario

Manifestación 16 de junio

La LOMCE y el PAS

Comisión de seguimiento del Acuerdo de Funcionarios

Comisión Paritaria

Plan de Formación Continua 2013

Calendario Laboral de Educación Infantil

Publicaciones

Información de CCOO al instante (donde queráis ponerlo)

Canal RSS

Casi mil cuatrocientos caracteres

Iniciamos un nuevo periodo en el que la comunicación digital va a ser una de nuestras apuestas. Nos interesa que nos hagáis llegar vuestras opiniones y sugerencias sobre este boletín de información al correo electrónico información.frem@usmr.ccoo.es

La LOMCE y el PAS

Los Trabajadores del Sector del Personal de Administración y Servicios, Laboral y Funcionario, de los Centros Educativos No Universitarios, como parte de la Comunidad Educativa somos Profesionales de la Educación que estamos afectados directamente por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE).

Existen múltiples razones para rechazar esta futura Ley. Es una contrarreforma ideológica, retrógrada y neoliberal. Ataca a la igualdad de oportunidades y lesiona derechos de los trabajadores. Van a convertir la educación en un negocio, privatizando y externalizando los servicios educativos sin freno.

Ataca la integración y la coeducación, rechaza la optatividad y la diversidad educativa, apuesta por la segregación temprana con itinerarios a los 12 años. Da carta de legitimidad a la segregación por sexos permitiendo su subvención.

Pone de manifiesto su espíritu nacionalista-centralista, con declaración de intenciones “españolización de los contenidos curriculares”.

Reduce los contenidos de carácter crítico y artístico para evitar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y asegurar la inculcación y perpetuación del Dogma Liberal como ideología dominante.

Acentúa su neoliberalismo mediante la asignatura “iniciación a la vida laboral y la actividad emprendedora”. La formación personalizada, que propicia una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales propios de la ideología de la competencia y la cultura empresarial.

Además puede decirse que es susceptible de empeorar todo lo dicho anteriormente, debido a que:

- Es una Ley **Privatizadora**, no apuesta por unos servicios públicos educativos y complementarios de calidad, facilitando la entrada de empresas de servicios, ajenas al sector y sin conocimientos ni profesionalidad.
- Apuesta por una **Externalización** generalizada de Comedores Escolares, Servicios de Limpieza y Servicios Complementarios.
- Supone un grave **Retroceso** en el Sistema Educativo, en especial en Educación Infantil, volviendo al carácter asistencial.
- Trata la Educación como un **Bien** y no como un Derecho Constitucional de la Ciudadanía.
- **Retrocede** en atención a la diversidad, no dota a los Centros Públicos de profesionales y medios necesarios, para la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- En su memoria económica **Recorta** aún más becas de comedor, transporte y ayudas en material escolar, generando un gran aumento de desigualdad y marginalidad social, eliminando puestos de trabajo.
- **Cambia** el Modelo Educativo y las condiciones laborales de los Profesionales de la Educación.
- Aumenta el **deterioro** de la negociación colectiva del PAS.
- **Recorta** el empleo, generando un aumento de la carga de trabajo: no cubre las bajas médicas, excepto casos extremos, no hay ofertas de empleo público lo que aumenta las ratio y deteriora el Servicio Público Educativo, disminuyendo la calidad y el servicio al ciudadano.
- **Retrocede** en la gestión y participación democrática de los Centros Públicos, eliminando la participación del PAS en los Consejos Escolares.
- Aumenta el **poder** de las Direcciones de los Centros, ampliando las competencias de contratación del Personal Laboral.
- Va a producir una **Pérdida** de Empleo en el sector.

Comisión de seguimiento del Acuerdo de Funcionarios

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos,

A solicitud de **CCOO**, y del resto de organizaciones sindicales presentes en la mesa.

- La Dirección General de la Función Pública ha ratificado la vigencia del Acuerdo Sectorial, en virtud de lo previsto en el artículo 4, hasta que no se alcance un nuevo acuerdo se prorrogará la totalidad de su contenido, a excepción de los artículos modificados por normas y leyes estatales, tales como jornada y vacaciones.
- El artículo 18, sigue vigente en lo referente a licencias y permisos. Así como lo dispuesto en el artículo 48.j del EBEP.
- La Administración **ha vulnerado la Acción Social** del Acuerdo, no hay ayudas ni prestaciones sociales. La justificación ha sido la suspensión temporal de la misma por motivos económicos.
- Se ha solicitado la unificación de criterios para los traslados dentro de la misma Consejería, cuando se eliminan o se funden las mismas.
- Hay una sentencia favorable a los funcionarios en lo referente al artículo 19.2, licencias sin sueldo, que debería ser extensible a los trabajadores interinos. Se hace entrega de ella a la Administración, la cual manifiesta que depende de lo necesario que sea el funcionario en cada puesto concreto se concede o no. Decisión que no se ajusta a derecho.
- Se pide que se elimine el artículo 11 de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas, debido a su carácter discriminatorio. Dicha Ley limita la valoración del trabajo desarrollado, por estar en situación de Incapacidad Temporal, para los accesos a otro puesto de trabajo en los concursos de méritos.
- Los procesos selectivos y la Oferta de Empleo Público están paralizados. A excepción de la categoría de Bomberos.
- En un futuro, esperemos cercano, se elaborará un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**

También se va a convocar al Comité Central de Seguridad y Salud.

- Se hace entrega de la sentencia favorable de **CCOO**, que exige la protección de la salud de los empleados públicos garantizando una revisión médica anual teniendo en cuenta edades y situaciones de mayor riesgo.

Comisión Paritaria

En la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid desde **CCOO** hemos solicitado, por enésima vez, a la Dirección General de la Función Pública una nueva Convocatoria urgente de la Comisión Negociadora del mismo.

Los procesos de **Consolidación de Empleo** van caminando muy lentamente.

- **Auxiliar de Hostelería:** Se continúa baremando la fase de concurso. No hay fecha concreta de finalización del mismo, y menos aún de incorporación.
- **Auxiliar de Obras y Servicios:** Probablemente se publiquen las fechas de examen después del verano. La Administración afirma que los exámenes se van a realizar antes de fin de año.

En el resto de categorías profesionales, la Administración no tiene la intención de convocar los procesos de Consolidación.

Desde la **Federación Regional de Enseñanza de CCOO**, seguiremos luchando y apostando por la recuperación de la negociación colectiva, con el objetivo de recuperar los derechos perdidos y asegurar la ultraactividad y la vigencia del Convenio:

- **Alcanzando un acuerdo de firma de un nuevo Convenio.**
- **Estableciendo un acuerdo de modificación parcial del mismo, en el que se actualice el mantenimiento de la vigencia de todos sus contenidos y cláusulas en tanto no se produzca la firma de uno nuevo.**

Plan de Formación Continua 2013

Para el personal laboral y funcionario de Administración y Servicios de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid

Estos son los cursos ofertados este año en el Plan AFEDAP de Formación 2013.

El plazo de entrega de solicitudes se amplía hasta el día 10 de Junio de 2013. La realización de los mismos será a partir del mes de septiembre; en horario de tarde, en días alternos, de lunes a viernes. Las fechas y horarios están aún por determinar.

Nos pondremos en contacto con las personas seleccionadas para la realización de dichos cursos.

Curso	Destinatarios	Horas
Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA:PP y del Procedimiento Administrativo Común	Administrativo Aux. Administrativo	25
Word avanzado	Administrativo Aux. Administrativo	36
Habilidades en la atención al público (2 ediciones)	Aux. de Control e Información	21
Iniciación de archivos de oficina para el aux. de control	Aux. de Control e Información	21
Manipulación de productos peligrosos en un centro educativo	Aux. de Hostelería	31
Masaje infantil	Educador Infantil	21
Aula Snoeezelen	Fisioterapeuta	31
Reeducación postural a través de las cadenas musculares	Fisioterapeuta	40
Los alumnos TGD	Integrador Social(TEI) Educador Infantil Técnico Especialista III	25
Procedimiento para facilitar la alimentación en alumnos con necesidades educativas especiales	Técnico Especialista III	21
Técnicas de movilización para alumnos con discapacidad motorica	Técnico Especialista III	21

Envío de solicitudes:

- **Vía FAX al número 91 536 51 05**
- **Vía correo electrónico: pas-frem@usmr.ccoo.es**

Calendario Laboral de Educación Infantil

CCOO firma el Calendario Laboral de Educación Infantil. Con fecha de 12 de Abril de 2013, y será de aplicación para el curso 2013/14.

Calendario de Escuelas Infantiles

+ info

Publicaciones

Personal Administrativo de los Centros Educativos

La escasa cultura preventiva en el sector de la Enseñanza madrileña, el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de la Administración Educativa (no existen planes de prevención ni se han constituido los CSS la ausencia de planes de información e información respecto a los riesgos a los que se está expuestos en el trabajo, así como la ausencia de medidas preventivas en los centros educativos), están suponiendo que muchos trabajadores y trabajadoras estén permanentemente expuestos a determinados riesgos laborales que afectan seriamente a su seguridad, salud y bienestar social.

Personal Administrativo de los Centros Educativos + info

Prevención de riesgos laborales en el Personal Auxiliar de Control

Centros Públicos de Enseñanza Comunidad de Madrid

Existen puestos de trabajo que con demasiada frecuencia pasan desapercibidos –llegando incluso a no ser considerados como tales– y tienen en la práctica una gran importancia por su cometido y funciones, como son los del personal auxiliar de control, más conocidos por los conserjes de los centros educativos.

Prevención de riesgos laborales en el Personal Auxiliar de Control + info

Información de CCOO al instante

Canal RSS

La web **CCOO** ha habilitado una serie de canales de suscripción gratuita que te permiten enterarte al instante de todo aquello que te interesa. + info

RSS es un formato que permite suscribirse de una manera sencilla y gratuita a los contenidos de las páginas web de **CCOO** y recibir así las noticias en tiempo real. **CCOO** ofrece en formato RSS todas sus noticias organizadas por áreas de interés.

Copia el enlace y añádelo a tu programa o servicio de lectura de titulares. (Botón alternativo del ratón y seleccione “Copiar acceso directo”, “Copiar enlace” o similar).

Información frem de CCOO + info

Novedades del PAS laboral y funcionario de administración y servicios + info

Consultas

91 536 51 71

(Días lectivos de 10 a 14 horas y lunes a jueves de 17 a 20 horas)

C/ Lope de Vega, 38
4ª planta

pas-frem@usmr.ccoo.es

Danos tu opinión

Nos interesa saber tu opinión sobre la información que recibes. Queremos saber si es de interés, adecuada, actual. Nos interesa que nos cuentes que mejorarías de nuestra web, de nuestros envíos de e-mails, de nuestro boletín semanal...

Para ello escríbenos a **informacion.frem@usmr.ccoo.es** con el asunto **“Opinión de información de PAS”** y cuéntanos lo que opinas.

Firmado el Acuerdo sobre ultraactividad de los convenios colectivos

Las movilizaciones y las propuestas de los sindicatos están dando sus frutos y un ejemplo es el acuerdo que acabamos de suscribir, ha manifestado Ramón Górriz, secretario de Acción sindical de CCOO.

Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II AENC y Acta de la reunión del 23 de mayo de 2013 + info

Firmado el Acuerdo sobre ultraactividad de los convenios colectivos + info

El pacto para prorrogar los convenios enmienda sustancialmente la reforma laboral

El secretario de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, ha manifestado que el Acuerdo para prorrogar los convenios colectivos que se ha firmado con los empresarios "supone hacer valer el II Acuerdo Confederal de Negociación Colectiva, así como la autonomía de las partes y una enmienda a la totalidad de la Reforma Laboral". + info

Górriz: "El decaimiento general de convenios provocaría más conflictividad"

El secretario Confederal de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, ha advertido en una Jornada sobre negociación colectiva en la que también participaron Toni Ferrer, de UGT, el director de Relaciones Laborales de CEOE, José de la Cavada, y la responsable del Departamento Socio Laboral de Cepyme, Teresa Díaz de Terán, que la aplicación del límite de la ultraactividad que pone a 2.738.000 trabajadores en riesgo de perder la cobertura de su convenio a partir del 7 de julio, supondría "un aumento tremendo de la conflictividad" en los próximos meses. + info

El acuerdo alcanzado permitirá impulsar la negociación colectiva pendiente y superar los bloqueos

En este nuevo número de Gaceta Sindical se valora el Acuerdo sobre la ultractividad de los convenios que ha supuesto la recuperación de la autonomía en las relaciones laborales y evita que los convenios puedan decaer como consecuencia del plazo legal impuesto por la reforma laboral del Gobierno.

Gaceta Sindical nº 156 + info

Casi mil cuatrocientos caracteres

Isabel Galvín Secretaria General de la FREM
@isabelgalvin

#PararLaLOMCE

Dicen que hemos estudiado por encima de nuestras posibilidades. Es sencillo. Proponen arrebatar el derecho a la educación a la mayoría. Desregulan el sistema educativo. Impulsan un mercado de enseñanzas, titulaciones, evaluaciones. La educación será mercancía a la que se tendrá acceso o no según el origen. Sin oportunidades, ni posibilidades, estudiará el que tenga posibles. **Quieren decir menos educación para la mayoría.**

Hablan de excelencia. Es fácil. Eliminan la compensación de las desigualdades. Terminan con las becas y ayudas. Condicionan los resultados personales a la carga biológica y procedencia familiar. Es determinismo social. De la cuna al taller, al bufete, al quirófano, al casino, al paro o a la emigración. **El verdadero significado es clasismo, selección, exclusión.**

Declaran querer combatir el abandono educativo temprano. Es elemental. Clasifican a las personas según su talento. Acaban con la atención a la diversidad. Eliminan apoyos y refuerzos. Resucitan las reválidas: en sexto de primaria, al final de la ESO y del Bachillerato. Igual en FP para pasar del grado medio al superior. Todas son imprescindibles para titular. Estas pruebas podrán excluir o condenar a vías muertas en edades aún más tempranas que ahora. Mano de obra de primera y de segunda. **En realidad, van a realizar una selección sistemática.**

Repiten rendición de cuentas. Es simple. Establecen pruebas externa. El contexto de los centros, las características del alumnado o los recursos nada importan. Harán un ranking. Se penalizará a los centros con peores resultados. Alteran la autonomía de los centros, que quedan sometidos a la preparación permanente de pruebas. **La traducción es recentralización, competencia entre centros, perversión de los fines de la educación.**

Apelan al sentido común. Es concluyente. Se cargan la Educación para la Ciudadanía. Colocan a la religión en el centro de la educación frente al resto de materias cuyo objeto es instruir. Legalizan la financiación pública de centros segregados por sexos. Acaban con todo lo que recuerde a educación en valores cívicos. **En realidad, es dogmatismo partidista, confesionalidad, desprecio por la igualdad, abandono de los principios democráticos.**

Manifiestan tener los fundamentos cerrados. Es estratégico. Perpetuar a las elites privilegiadas a costa de la mayoría. No responder a los problemas de España. Destruir el presente de las personas y cercenar su futuro. Imponer su ideología. Sin diagnóstico, sin consenso, sin financiación, al margen del interés general. No nos engañemos. La Huelga General educativa ha retrasado la LOMCE. **Hay que seguir. Tenemos que parar los fundamentos de las reformas educativas las llamen como las llamen. Tenemos que parar la LOMCE.**